



# ANEP



CONSEJO  
DE FORMACIÓN  
EN EDUCACIÓN

## Comisión de Enseñanza y Desarrollo Curricular (CEDC)

### Acta Nº 2

<b>Fecha:</b>	12 de marzo de 2021
<b>Hora:</b>	11 a 12:50 hrs.
<b>Lugar:</b>	Reunión por Zoom
<b>Asistentes:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>– <b>Presidente del CFE:</b> Patricia Viera</li><li>– <b>Secretaria General del CFE:</b> Rosana García, Laura González</li><li>– <b>Consejera Docente:</b> Rosana Cortazzo</li><li>– <b>Consejera:</b> Patricia Revello</li><li>– <b>División de Planeamiento Educativo:</b> Rosita Angelo, Cristina Maciel de Oliveira.</li><li>– <b>Asesoría Académica:</b> Beatriz Macedo, Laura Silva, Fabian Teliz</li><li>– <b>Institutos Académicos:</b> Gustavo Bentancur (titular), Virginia Coitinho (alterna)</li><li>– <b>Directores:</b> Edilia Pozzo (titular), Inés Migliaro (primera alterna).</li><li>– <b>Orden docente (ATD):</b> Edison Torres (titular) Patricia Ibarro (alterna)</li><li>– <b>Comisión Nacional de Carrera de Magisterio:</b> Graciela Acerbi (Orden Docente, titular), Gustavo Beltrán (Orden de Egresados, alterno)</li><li>– <b>Comisión Nacional de Carrera de Maestro en Primera Infancia:</b> Esther Chalá (titular).</li></ul>
<b>Inasistencias:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>– No asisten representantes de:<ul style="list-style-type: none"><li>• la <b>Comisión Nacional de Carrera de Maestro Técnico,</b></li><li>• la <b>Comisión Nacional de Carrera Educador Social,</b></li><li>• el <b>Orden Estudiantil</b></li></ul></li></ul>
<b>Agenda prevista:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Aprobación del acta de la reunión anterior.</li><li>2. Propuesta de ajuste curricular del Profesorado de Danza.</li><li>3. Propuesta curricular de la Licenciatura en Psicopedagogía UDELAR/ANEP</li></ol>



# ANEP



CONSEJO  
DE FORMACIÓN  
EN EDUCACIÓN

**Información de  
interés:**

Mail de CNCP: [cncprofesorado@gmail.com](mailto:cncprofesorado@gmail.com)

## Puntos tratados

### **A. Se incorporan a la agenda prevista los siguientes temas:**

#### **1. Establecer frecuencia, día y horario de reunión de la CEDC**

Importancia de mantener una periodicidad de reunión cada tres semanas, los días viernes, de 11 a 13 hrs.

#### **2. Actas de las reuniones de la CEDC**

Plazo para el envío de las actas: una semana y media antes de la reunión siguiente para la lectura e inclusión de sugerencias por parte de los integrantes de la CEDC.

### **B. Temas de agenda:**

#### **1. Aprobación del acta de la reunión anterior**

Dado el tiempo transcurrido entre el envío del Acta 1 (13/11/2020), correspondiente a la primera reunión de la CEDC (6/11/20) se considera necesario reenviarla.

La Secretaría Académica realizó observaciones en el Acta 1.



| ANEP |

CONSEJO  
DE FORMACIÓN  
EN EDUCACIÓN

## 2. Propuesta de ajuste curricular del Profesorado de Danza

En sesión de la CEDC del 6 de noviembre se mencionó que hubo un ajuste y modificaciones en la propuesta curricular del Profesorado de Danza. La División Estudiantil realizó una versión definitiva luego de corregir inconsistencias en el número de créditos.

La Consejera Docente R. Cortazzo se hará cargo de la publicación, en el sitio web del CFE, del ajuste que se realizó en las denominaciones de las asignaturas y en los números de créditos.

Actualmente hay más de 170 estudiantes inscriptos (190 aprox.) para 1er año de esta nueva propuesta. De estos se confirman 122, entre los cuales hay 12 que aún no han terminado el bachillerato. El cupo establecido en la nueva resolución recibida es de 40.

Se trató en la Sala de docentes de danza cómo realizar la selección de los que ingresan, ya que esto no lo considera la resolución del CFE. La semana próxima se realizará una Sala con el coordinador para definir los criterios de ingreso. Se ha hecho una propuesta de distribución de cupos en porcentajes - aún no aprobada por el CFE y habría una entrevista.

En relación con el ingreso, hay una situación de consulta por los estudiantes, ya que la especialidad Danza propuso quitar la prueba de ingreso, lo que supone una modificación de la propuesta anterior. No hay examen, pero sí hay cupo. Esta es la única especialidad que tiene cupos.



| ANEP |

CONSEJO  
DE FORMACIÓN  
EN EDUCACIÓN

Considerando que el perfil de ingreso a la carrera aprobado plantea que este es libre y que se propone el ingreso de 60 estudiantes por cohorte, sería importante responder a los alumnos preinscriptos el lunes próximo cuál es su situación.

Para seguir el procedimiento formal habría que plantear al CFE esta situación en cuanto al número de inscriptos y la posibilidad de realizar dos grupos de 60 integrantes.

Se recogen distintas experiencias respecto al ingreso por sorteo. En algunos casos se ha comprobado que el sorteo no ha sido el mejor mecanismo. Muchas veces, quienes salen sorteados no siguen la carrera. Sin embargo, en la Carrera de Maestro de Primera Infancia se ha realizado sorteo y no es esto lo que incide en la permanencia porque la carrera tiene un alto poder de retención. Los que no entran por sorteo quedan registrados en lista de espera y luego tienen prioridad en los años siguientes. En la Modalidad Especial de Formación de Maestros en la ciudad de Bella Unión, también se ha procedido por sorteo.

### **3. Propuesta curricular de la Licenciatura en Psicopedagogía UDELAR/ANEP**

La Licenciatura en Psicopedagogía está aprobada por UDELAR, incluso por el CDC. Esta comisión debe realizar el informe y elevarlo al CFE.

Gabriela Garibaldi y Beatriz Liberman presentaron el trabajo realizado en el grupo de trabajo mixto, con UDELAR, de diseño curricular. El CFE entra con Didáctica y bastante avanzada la carrera. En este sentido, se designaría un grupo de trabajo mixto para la implementación.

Fue un desafío de la administración anterior del CFE la inclusión de la figura del psicopedagogo que pueda contener lo socioemocional.



| ANEP |

CONSEJO  
DE FORMACIÓN  
EN EDUCACIÓN

La ATD no ha tratado el tema como ATD nacional. Interesa a la ATD saber las características del convenio con UDELAR.

La propuesta debería tener en el expediente un informe técnico para ser valorada por el CFE. Habría que recoger primero las posiciones de cada colectivo para elaborar el informe técnico. Habría que bajarlo a las Coordinaciones para que estas se expidan.

La presidente del CFE propone que todos los colectivos traten esta propuesta y hagan llegar al CFE los comentarios. Tienen que estar claras las pautas respecto a qué aspectos se deberían incluir y el tiempo para emitirlos. A los efectos de ser expeditivos se propone realizar los informes y analizarlos con celeridad.

Las ATD locales podrían tratar este tema. En la reunión siguiente a la del 9 de abril podría tratarse el informe técnico, dando tiempo a que las distintas representaciones lo traten.

Para la Secretaría Académica sería importante ir recibiendo sugerencias de aquellos colectivos presentes en esta comisión que puedan ir haciendo llegar sus informes, aunque no sean todos, para elaborar un informe técnico inicial, no definitivo, que luego será enriquecido por las otras miradas y en especial, la del 24 de abril con las ATD.

El Convenio de Cooperación con la UDELAR tiene fecha 10/12/19, CODICEN, y se encuentra en la web para la lectura de sus términos.

Entre las observaciones que se realizan a la propuesta curricular de la Licenciatura en Psicopedagogía UDELAR/ANEP se encuentran:

- la ausencia de contenidos para favorecer los procesos de aprendizaje mediante la expresión corporal. Parece estar sesgada más hacia la



| ANEP |

CONSEJO  
DE FORMACIÓN  
EN EDUCACIÓN

problemática que a las soluciones. Sería importante que la analizara la Coordinadora de la Carrera de Maestro en Primera Infancia. En la reunión anterior de la CEDC (6/11/20) a B. Liberman, quien estuvo presente, le pareció de orden la inclusión de lo expresivo. Se expresó que podría plantearse en las optativas.

- rever los objetivos por no ser coincidentes con la visión sobre la formación existente en el CFE. Los objetivos de la propuesta curricular apuntan a adquisición de conocimientos, en lugar de referirse a construcción de conocimientos.

Un insumo para ese informe son las sugerencias que han surgido y quedan registradas en Acta. Las propuestas de las coordinaciones pueden ser enviadas a Cristina Maciel, quien se las enviará a la Secretaría Académica. Los documentos deben sintetizarse y tiene que quedar claro que el Plan ya está aprobado. Hay que consensuar la propuesta inicial con el informe técnico.

Se desestima la propuesta de enviar los informes a las representantes del CFE que trabajaron en esta propuesta (G. Garibaldi y B. Liberman), dado que la UDELAR ya ha aprobado el Plan y por lo tanto el margen de cambio es pequeño.

El CFE podría aportar qué trayectos optativos serían favorables. Cuando se implemente la carrera habrá que conformar una comisión tripartita ( Facultad de Psicología, de Humanidades y CFE).

A la pregunta: *¿la instrumentación de la carrera podrá tener un ámbito de seguimiento y evaluación? Desde ese lugar se podría ir viendo los aspectos a profundizar, para no frenar un convenio que todos queremos*, la Presidencia del CFE responde: *exactamente, debe haber un ámbito de seguimiento y evaluación*



# ANEP



CONSEJO  
DE FORMACIÓN  
EN EDUCACIÓN

(transcripción del chat).

En la próxima reunión se tratará el reglamento de funcionamiento de la CEDC.

## **Acuerdos**

1. Periodicidad y días de reunión de la CEDC: cada tres semanas, días viernes, de 11 a 13 hrs. La próxima reunión se fija para el 9 de abril excepcionalmente por caer en Semana de Turismo el 2 de abril.
2. Reenvío del Acta de la primera reunión a los integrantes de la CEDC.
3. Envío de las actas de las reuniones: una semana y media antes de la reunión de la CEDC para incluir las sugerencias y correcciones que se estimen necesarias.
4. Realización por parte de la Secretaría Académica de un informe técnico sobre la Propuesta curricular de la Licenciatura en Psicopedagogía UDELAR/ANEP con el aporte de los colectivos representados por los integrantes de la CEDC.
5. Enviar los aportes de los colectivos al informe técnico sobre la Propuesta curricular de la Licenciatura en Psicopedagogía UDELAR/ANEP a Cristina Maciel de Oliveira (DPE) quien las enviará a la Secretaría Académica del CFE.
6. Tratar el informe técnico correspondiente a la Propuesta curricular de la Licenciatura en Psicopedagogía UDELAR/ANEP en la reunión siguiente a la que se realice el 9 de abril, en tanto en la reunión del 9 de abril igualmente pueden considerarse los avances realizados.

**Próxima reunión de la CEDC: 9 de abril, 11 a 13 hrs.**